

RED DE APOYO VOLUNTARIO		
INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL		
EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN DETALLADA
Responsable	Dirección General de Administración y Promoción Social.	<p>Dirección General de Administración y Promoción Social, Ugaskobidea 3 bis 48014 Bilbao</p> <p>Persona Delegada de Protección de Datos: Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos - Gran Vía, 25- 48009 Bilbao.</p>
Finalidad	Gestionar la red de apoyo voluntario para la compra de medicamentos y alimentación, a las personas de Bizkaia pertenecientes a colectivo de riesgo y especial vulnerabilidad en esta situación de crisis del Coronavirus-COVID19 con el objetivo de evitar las salidas de su domicilio.	<p>Gestionar la red de apoyo voluntario para la compra de medicamentos y alimentación, a las personas de Bizkaia pertenecientes al colectivo de riesgo y especial vulnerabilidad en esta situación de crisis del Coronavirus-COVID19 con el objetivo de evitar las salidas de su domicilio. Concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar el listado de personas voluntarias para prestar del servicio de apoyo. • Generar el listado de personas del colectivo de riesgo que soliciten el servicio de apoyo. <p>No se tomarán decisiones automatizadas en base a sus datos ni se utilizarán para elaborar un perfil sobre su persona.</p>
Personas interesadas		<p>Personas voluntarias participantes en la Red de Voluntariado.</p> <p>Personas pertenecientes al colectivo de riesgo del Coronavirus-COVID19.</p>
Legitimación		<p>El tratamiento de sus datos se realizará en cumplimiento de una misión realizada en interés público y proteger los intereses vitales de las personas y en el ejercicio de competencias de acuerdo con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. • Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos, art. 7.c.1 • Reglamento UE (2016/679), art.6.1.e.y d. • Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, art. 8.2 • Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales, art. 5.1 y 6.1.d.
Conservación de los datos		Tiempo necesario para tramitación del programa y el cumplimiento del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento.



EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN DETALLADA
Destino		<p>No está prevista la cesión a terceros ni la transferencia a terceros países u organizaciones internacionales de datos personales.</p> <p>Fundación Bolunta y Cruz Roja, en tanto que encargados de tratamiento, tendrán acceso a los datos.</p> <p>Esta comunicación de datos a estas entidades se realiza para gestionar la red de voluntariado, de acuerdo con la Disposición Adicional 10ª LOPDGDD, en concreto en el interés legítimo, acreditado por la necesidad de implementar la red de asistencia a través del servicio de voluntariado para proteger los intereses vitales de las personas. Estas necesidades surgen por las limitaciones en la movilidad establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.</p>
Derechos	<p>Acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, enviando un escrito a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos.</p>	<p>La persona interesada puede ejercer ante el Responsable de tratamiento sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, mediante escrito dirigido a la Sección de Asesoramiento Jurídico, Seguridad de la Información y Protección de Datos en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sede electrónica de la DFB: https://www.ebizkaia.eus• Registro Central de la Diputación Foral de Bizkaia (Oficina de Registro y Atención Ciudadana Laguntza: C/ Diputación, 7- 48008 Bilbao)• Oficinas Comarcales de Atención Ciudadana de la Diputación Foral de Bizkaia• Registros Generales Departamentales de la Diputación Foral de Bizkaia• Lugares previstos en la Ley 39/2015 <p>La persona interesada dispone igualmente del derecho a reclamar ante la autoridad de control pertinente (Agencia Vasca de Protección de Datos).</p>
Categorías de datos		<p>De las personas voluntarias participantes en la Red de Voluntariado: Identificativos, de contacto, formación y empleo.</p> <p>De las personas pertenecientes al colectivo de riesgo del Coronavirus-COVID19: identificativos, de contacto, de salud y bancarios.</p>



EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN DETALLADA
Procedencia		<p>Datos de las personas voluntarias: las propias personas interesadas.</p> <p>Datos de las personas pertenecientes al colectivo de riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el caso de personas cuyos datos constan en el sistema de servicios sociales de Bizkaia, de la información que conste en el Departamento de Acción Social.• En el caso de personas que no consten en el sistema pero que por la situación de emergencia sanitaria soliciten el servicio de apoyo:<ul style="list-style-type: none">o La persona afectada, su representante o familiares.o La Dirección General de Policía.o La Oficina del Padrón Municipal del Ayuntamiento de residencia.o Servicio Social de Base del Ayuntamiento de residencia.o Registros Civiles.o El Servicio Vasco de Salud - Osakidetzao Cualquier otro organismo o administración pública que disponga de estas categorías de datos.
Seguridad		Categorización de sistemas de información y aplicación de medidas de seguridad de acuerdo al Real Decreto 3/2010, del Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Información detallada	https://www.ebizkaia.eus/es/catalogo-de-tramites-y-servicios en su correspondiente procedimiento.	